ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 025

Castro, 19 de Enero del 2017

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 19.01.2017; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora DIDECO, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorario, Sr. **Rocky Alfredo Muñoz**, , Jefe Técnico 11° Prodesal, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 20 de Enero del 2017 con motivo de realizar traspaso en caletera de Maquina Lavadora de Raíces y Tubérculos desde Puerto Montt a Castro sector Quel-Quel.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 20 de Enero 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL ★

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/rbb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"